

PARTIDO POLITICO NACIONAL

“ALIANZA PARA EL PROGRESO”

PROVINCIA DE PUTUMAYO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019- 2022

**PUTUMAYO– PROVINCIA DE
PUTUMAYO**

2018

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el provincia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del provincia.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA

- 3.1.- La Salud Pública en el provincia.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE PUTUMAYO

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del provincia.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad del Provincia

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación..

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el provincia.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local

3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN.

Pongo a consideración de los vecinos del Provincia del Putumayo el presente plan de gobierno distrital con la finalidad de dar a conocer nuestro compromiso que asumimos como partido político nacional hacia la comunidad camino al bien común, somos conscientes que la presente elecciones municipales la elección del mejor vecino por lo que creímos conveniente presentarnos en esta contienda por el partido nacional Alianza Para el Progreso.

Creemos firmemente que juntos si podemos población y autoridades unidas en busca de soluciones viables que beneficien a las poblaciones menos favorecidas, somos conscientes que nuestras necesidades de años no se solucionan en un día, por lo que confiamos que con tu apoyo lo lograremos en menos tiempo. ‘

Tengan Uds. la seguridad que cumpliremos con nuestro compromiso de hacer de nuestro provincia un provincia productivo con un mínimo porcentaje de anemia infantil, combatiremos la desnutrición y nuestra administración será de calidad, donde desde el Alcalde hasta el último servidor sabrán que son servidores públicos; por lo tanto la atención al ciudadano será su prioridad, los problemas se solucionarán en los tiempos previstos, aplicaremos una planificación adecuada para elevar la eficiencia y la eficacia .

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados

miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales

- Política Nacional del Ambiente.

D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.

- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banca de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA. Ubicación geográfica

3.2.- POTENCIALIDADES DEL PROVINCIA DE PUTUMAYO

El provincia tiene un gran potencial agrícola, pesquero, pecuario así como turístico por su cercanía a la reserva nacional pacaya samiria. El problema de esta actividad económica, es la forma artesanal, e independiente, como actúan los productores, que no se encuentran debidamente organizados torno a un proyecto gremial empresarial, que les permita ser más competitivos en el mercado.

Como Región, Loreto desde tiempos inmemoriales, ha sido el espacio social donde se han desarrollado como una fuerte actividad económica la pesca artesanal. Desde la década pasada se ha desarrollado intentos de ampliar la frontera agrícola diversificando con la producción, de maíz, arroz, yuca Sin contar con el apoyo crediticio ni de tecnología que garanticen una buena producción.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE EL PROVINCIA

3.1.- La Salud Pública en el provincia

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población del provincia, es la desnutrición que afecta todos niveles desde los niños hasta los adultos mayores. Los Objetivos de la salud pública, señalan

que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, y por ende el incremento de las enfermedades “transmitidas por vectores” como el dengue y malaria, el cólera por el uso de aguas contaminadas. Además de las enfermedades respiratorias y dermatológicas. Además de las postas de salud que no cuentan con medicinas.

3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud

Publica.

Se implementaran botiquines comunales donde se vendan medicinas a costo.

Se gestionara la capacitación en Provincia a los promotores de salud de todos los caseríos que no cuenten con postas de salud.

Se combatirá la desnutrición en el provincia a través del proyecto de huertos familiares.

3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

3.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

Se implementara en coordinación con la Policía Nacional una oficina de registro de todas las unidades móviles terrestres y fluviales.

3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación en el provincia.

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, En el provincia, según ESCALE del Minedu, en el año 2017, de un total de 52 instituciones educativas, son de gestión pública.

Pero los alcaldes de los provincias más alejados,. Apoyan con materiales educativos, recogen la basura, ofrecen los servicios de agua y alcantarillado, seguridad ciudadana, entre otros.

En cuanto a infraestructura educativa en la región, el 66,93% del material de construcción, ventilación e iluminación han cumplido con su ciclo de vida, observándose deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros, pese a la fuerte inversión que realiza el gobierno regional y el estado Peruano.

B.- Diagnóstico de la Cultura en el provincia.

El provincia a pesar de su cercanía a la reserva nacional pacaya samiria no cuenta con un proyecto de captación de turista extranjeros como nacionales desperdiando de esta manera su gran potencial turístico.

Asimismo, cuenta con una variada oferta de atractivos naturales como Las playas así como hermosos parajes con bellas lagunas y paisajes inolvidables.

C.- Diagnóstico del Deporte en el provincia

El deporte en el provincia se encuentra algo venido a menos por la falta de infraestructura deportiva la poca que existe se encuentra deteriorada o sin mantenimiento.

D.- Diagnóstico de la Recreación en el provincia.

A pesar de su cercanía a la reserva pacaya samiria se no se ha elaborado ningún plan de desarrollo turístico distrital necesario para desarrollar la recreación en nuestro provincia.

3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.

APP propone la implementación de un proyecto educativo productivo para elevar el consumo de hortalizas en la población escolar.

APP propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de la institución educativa de los caseríos del interior del provincia

B.- Propuestas en Cultura.

APP propone la construcción de una concha acústica, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

C.- Propuestas en Deporte

APP propone, la construcción de poli deportivos en los caseríos, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del provincia.

APP propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

D.- Propuestas en Recreación

APP propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, etc.

APP propone la construcción del parque zonal del provincia, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

En el provincia, según el censo del año 2007, de un total de ,643 viviendas, 80 están conectadas a la red pública dentro de la vivienda (agua potable); 10,132 viviendas la red pública está fuera de la vivienda pero dentro de la edificación (agua potable); 63 vivienda recogen agua de una pilón de uso público (agua potable); el RÍO, es el principal abastecedor del líquido elemento. Lo anterior demuestra que hay un problema de abastecimiento de agua en muchas familias del provincia, que se debe de atender.

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable.. es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario,, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de agua y desagüe para el provincia

APP se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de provincia, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, en la actualidad es un servicio deficiente.

3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

Se mejorara el servicio de alumbrado y se ampliara la duración del mismo.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PROVINCIA DE PUTUMAYO

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del provincia.

En el provincia las principales actividades económicas son la pesca y la agricultura

En la actualidad parte de la población estuvo laborando en las compañías petroleras pero cuando estas suspendieron sus actividades estos volvieron a sus antiguas ocupaciones (pesca, agricultura) cuya producción se comercializa en la ciudad de Iquitos luego de transportarse por vía fluvial lo cual encarecen sus costos ya que este mercado está lejos de los centros de producción por lo que generalmente sus utilidades son mínimas, tanto la pesca como las campañas agrícolas son temporales (de acuerdo a las estaciones climáticas) Sin ningún criterio técnico (sin mejoramiento de semillas, ni parámetros técnicos q les permita elevar su producción por hectárea).

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad

APP APLICARA EL SIGUIENTE ESQUEMA DE DESARROLLO

Como podrán apreciar los pueblos de la amazonia no desarrollaran si no aplican un Modelo de Desarrollo Distrital que abarque todas sus principales actividades económicas en nuestro caso nuestro esquema de desarrollo distrital es el siguiente:

COCAS

CAPACITACION: Se capacitara sobre las diferentes líneas de producción.

ORGANIZACIÓN: Después de capacitarlos se organizaran a través de asociaciones, comité de productores etc.

CAPITALIZACIÓN: Después se les habilitará para la gestión de un crédito.

ASISTENCIA TECNICA: Será perenne para garantizar el éxito del proyecto.

SERVICIOS: APP Se compromete a brindar el servicio de Mercado transporte y comercialización de la producción

APP se compromete a implementar EL PROYECTO “GRANJA PILOTO MUNICIPAL” La misma que, capacitara a la población del provincia en nuevas técnicas para la producción agrícola, producción de semillas mejoradas así como en crianza de animales menores, lo que garantizara que los agricultores y criadores consigan nuevos ingresos para él y sus familias.

APP con los pescadores se ejecutara el proyecto “CRIANZA DE PECES EN JAULAS FLOTANTES” con lo que se pretende dar nuevo direccionamiento a esta principal actividad, con conocimiento técnico y aprovechamiento de las cochas existentes, de esta manera se dejara de explotar irracionalmente los causes de los ríos.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

EL crecimiento demográfico local a crecido en forma desordenada por carencia de un plan de desarrollo demográfico local tanto en la capital del provincia como en los caseríos

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los demás caseríos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

APP Se compromete a realizar el plan de desarrollo urbano a fin de un crecimiento ordenado del provincia

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

Poca participación ciudadana en las decisiones de la gestión municipal.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

Promover la mayor participación de la ciudadanía a través de las organizaciones civiles

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

No existe un documento de gestión que oriente y capacite sobre este tema

3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana

Coordinar con la Policía Nacional acciones de capacitación dirigida a la comunidad a fin de conocer y detectar cualquier accionar delictivo que atente contra la ciudadanía.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

La municipalidad distrital de Putumayo, en el marco de sus competencias implementará mecanismos de solución en la gestión de

los residuos sólidos urbanos, que abarca la segregación, recolección, transporte y disposición final de los mismos.

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

Las aguas residuales del provincia, son evacuadas y dispuestas hacia el río, canal de drenaje (cuyas aguas no tienen uso posterior hasta llegar al río). El 45,3% de las aguas residuales recolectadas son dispuestas directamente al río y acequias, sin tratamiento alguno.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura provocando malestar en la población, porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

APP se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en el provincia en coordinación con el ente competente.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

El fenómeno natural que más afecta al provincia anualmente es las inundaciones.

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el provincia.

Reforzar las zonas más bajas a fin de evitar mayores daños durante las épocas de inundación como en la época de vaciante.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

En la actualidad es muy poca las áreas de recreación con que se cuenta en el provincia limitándose al estadio y lozas deportivas.

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

APP se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la localidad, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

APP se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos, que les permitan a las familias que viven en el provincia, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

APP se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Provincia debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.